



MENDOZA, 12 1 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3435/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Lic. Daniel Marcelo ARANDA a la cátedra "**Multimedia I**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Daniel Marcelo ARANDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Daniel Marcelo ARANDA (D.N.I. N° 21.375.921) en la cátedra "**Multimedia I**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2012 – 2013, autorizada por resolución N° 157/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 645

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TACHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO